



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 23 de octubre de 2024.

VISTO la Resolución N° 1291/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional General Pacheco, relacionada con la situación del alumno Agustín José GOMEZ, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 18 de octubre de 2024, aconsejó refrendar la Resolución N° 1291/2024 de la Facultad Regional General Pacheco.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1291/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional General Pacheco y dar validez al cursado de las materias



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Ecuaciones Diferenciales y Complementos de Análisis y Evolución Histórica del Conocimiento Matemático, sin tener aprobadas sus correlativas Análisis Real y Fundamentos de Geometría, al alumno Agustín José GOMEZ, Legajo N° 21646, de la carrera Licenciatura en Enseñanza de la Matemática.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2366/2024

UTN
MEL
DAM